



CIRCULAR N° 001

PARA GOBERNADOR, ALCALDES, GERENTES ESES,
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, EMPRESAS
INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO
ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN, EMPRESAS DE
ECONOMÍA MIXTA.

DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ASUNTO REITERATIVO CAPACITACIÓN RENDICIÓN DE
CUENTA EN LÍNEA

FECHA ENERO 15 DE 2014

En el mes de diciembre de 2013 la Contraloría Departamental de Bolívar realizó una capacitación sobre la implementación el Sistema Integral de Auditoría -SIA-, que hace posible que los sujetos de control de esta contraloría, puedan remitir la información de su gestión mediante formatos de rendición electrónica de cuentas a través de internet, así como la programación y seguimiento de los diferentes componentes de nuestro Plan General de Auditoría y el monitoreo de las variables e indicadores estadísticos obtenidos a partir de dicha rendición de la cuenta.

Teniendo en cuenta que muchos sujetos de control no asistieron, a pesar de haberles enviado la invitación a través de los correos institucionales de su entidad, les estamos invitando nuevamente para dicha capacitación.

La rendición de cuenta de la vigencia 2013 a través del Sistema Integral de Auditoría -SIA- es obligatoria para todos los sujetos de control de la Contraloría Departamental de Bolívar, por lo que les solicitamos enviar el funcionario encargado de realizar la rendición de cuenta por parte de su entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la rendición de cuenta de la gestión 2013, mediante Resolución N° 0015 del 14 de enero de 2014 de la Contraloría Departamental de Bolívar, se prorroga hasta el 29 de marzo de 2014.

Esta capacitación se llevará a cabo en el Centro de Alto Rendimiento -CERCA-salón Melanio Porto Ariza del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL- ubicado en el Paseo Bolívar, carrera 17 Casa del Deporte en Cartagena de Indias, el día 11 de febrero de 2014 de 9 am a 4 pm.

Les solicitamos traer un portátil con conexión para wifi.

Por la no rendición de cuanta oportunamente a través de este sistema, se dará inicio al correspondiente proceso administrativo sancionatorio.

Atentamente,



OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar